



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL
DE ANCASH

CONSEJO REGIONAL

CONSEJERO DELEGADO



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CONVOCATORIA N° 004-2026-SE-GRA-CR/CD

Huaraz, 19 de mayo de 2026

SE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PARA EL DÍA VIERNES 22 DE MAYO DE 2026

Por medio de la presente, en mi calidad de Consejero Delegado del Consejo Regional de Ancash, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2023-GRA/CR¹; se le **CONVOCA** a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Consejo Regional a realizarse el día **VIERNES 22 DE MAYO DE 2026: Primera Convocatoria a las 09:00 a.m y Segunda Convocatoria a las 09:30 a.m**; en la Sala de Sesiones del Consejo Regional - Sede Central del Gobierno Regional de Ancash, sito en Campamento Vichay S/N, Distrito de Independencia – Huaraz, con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTERIOR.

2. ORDEN DEL DÍA

2.1. EXPOSICIÓN de la Abog. Luz Juanivel Córdova Oruna, Jefa del Órgano Regional de Control Institucional a efectos que sustente el informe del Órgano de Control de Control Institucional correspondiente al período de enero a marzo de 2026. En atención al OFICIO N° 539-2026-GRA/ORCI, de fecha 23/04/2026.

2.2. EXPOSICIÓN del Econ. Néstor Fernando Barreto Saénz, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con la finalidad de: **“Informar respecto de la implementación del Reglamento de Organización y Funciones vigente y la adecuación de los documentos de gestión de las distintas unidades de organización, conforme a lo dispuesto en la única Disposición Transitoria y Final de la Ordenanza Regional N° 007-2026-GRA/CR”**. En atención al pedido formulado por la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante MEMORANDUM N° 14-2026-GRA/CR-COPPAT, de fecha 18/05/2026.

2.3. EXPOSICIÓN de la Gerente Regional de Desarrollo Social, Mg. Melisa Milagros Brito Morales o su representante, con la finalidad de: **“Informar al Pleno con respecto a la Acreditación del Centro de Acogida Residencial “Aldea Infantil Señor de la Soledad”**. En atención al pedido formulado por el Consejero Regional Walter Medrano Acuña, mediante MEMORANDUM N° 09-2026-GRA/CR-WMA, de fecha 07/04/2026 (Reprogramado).

¹ Art. 78. Convocatoria a sesiones.- “ Los (as) Consejeros (as) Regionales serán convocados por medio escrito, con indicación de fecha, lugar, hora y agenda correspondiente, con un mínimo de cinco (5) días hábiles de anticipación para las sesiones ordinarias y dos (2) días hábiles para las sesiones extraordinarias, cursadas personalmente o al domicilio señalado para tales fines por el (la) Consejero (a) en la ciudad de Huaraz, sede del Consejo Regional, u otro medio, reconocido legalmente, que certifique indubitadamente la notificación de la convocatoria (correo electrónico personal o institucional, WhatsApp, etc.). Se acompaña a la convocatoria, copia impresa o escaneada de la documentación materia de agenda. (...)”



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

- 2.4. ADECUACIÓN** del Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) 2026, a la Directiva N.º 002-2026-CG/PREV.
- 2.5. DICTAMEN N° 0002 - 2026-GRA-CR-COPPYAT**, de fecha 19/05/2026, presentado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial: **“Dictamen recaído en el Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba la Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Gobierno Regional de Ancash, por actualización e incorporación de diecinueve (19) procedimientos administrativos de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente”**.
- 2.6. DICTAMEN N° 01-2026-GRA/CR/CORNGMA**, de fecha 14/05/2026, presentado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente: **“Aprobación del proceso de implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA) de Áncash y su respectiva Hoja de Ruta, conforme al Reglamento de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, aprobado por Decreto Supremo N° 24245-2024-MINAM**
- 2.7. DICTAMEN N° 02-2026-GRA/CR/CORNGMA**, de fecha 14/05/2026, presentado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente: **“Aprobación de la adecuación de la Comisión Ambiental Regional (CAR Áncash), al Reglamento de la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2024-MINAM”**
- 2.8. INFORME N° 002-2026-GRA/CR-ARMP**, de fecha 15/05/2026, presentado por el Consejero Regional Richard Andy Montes Pimentel: **“Informe de fiscalización a la Gerencia Subregional El Pacífico por presunta irregularidad de ejecución de proyecto fuera del ámbito de su competencia territorial”**.
- 2.9. INFORME N° 02-2026-GRA/CR-KCLUU**, de fecha 05/05/2026, presentado por la Consejera Regional Karen Carina Lázaro Luis, mediante el cual presenta el: **“Informe de actividad de fiscalización a la Red de Salud conchucos Sur Huari, relacionada a la contratación y ejecución de los servicios de “Mantenimientos preventivo y/o correctivo de la infraestructura de los puestos de salud, de Huantar y Acchas, Chupan y San Miguel y Vichon y Chacas”, realizadas en el periodo 2025”**.
- 2.10. INFORME N° 004-2026-GRA/CR/COECCTD**, de fecha 19/05/2026, presentado por la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte, mediante el cual presenta: **“Informe de Resultado de Fiscalización a la Dirección Regional de Educación de Áncash (DREA) y al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público (IESTP) de Piscobamba, por presuntas irregularidades denunciadas contra la docente Lic. María Carmen Yanac Reyes y presuntas deficiencias en la gestión administrativa del instituto”**.
- 2.11. MEMORANDUM N° 01-2026-GRA/CR-HRMM**, de fecha 13/05/2026, presentado por el Consejero Regional Hugo Rodolfo Mallqui Montañez, mediante el cual solicita **LICENCIA SIN GOCE DE HABER** en el cargo de Consejero Regional, a partir de 4 de setiembre al 4 de octubre de 2026, a fin de poder postular como candidato a la alcaldía de la provincia de Yungay, en las próximas elecciones municipales 2026.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL
DE ANCASH

CONSEJO REGIONAL

CONSEJERO DELEGADO



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

2.12. MEMORANDUM N° 05-2026-GRA/CR-RDPCAR, de fecha 18/05/2026, presentado por la Consejera Regional Rocío del Pilar Cochachin Arias, mediante el cual solicita **LICENCIA SIN GOCE DE HABER** en el ejercicio del cargo de Consejera Regional, a partir de 4 de setiembre al 4 de octubre de 2026, a fin de poder postular como candidata a alcaldesa de la provincia de Corongo, en las próximas elecciones municipales.

Agradeciéndole anticipadamente por vuestra importante asistencia, quedo de usted.

Atentamente;

DALÍ ESPINEL GARCÍA DURÁN
Consejero Delegado del Consejo Regional de Áncash